

NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

A. Experiencia del Postor en la Especialidad

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/.10,000.00 (diez mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Mantenimiento de puesta a tierra y/o implementación de puesta a tierra y/o servicios de medición de pozos a tierra y/o certificación de sistemas de puesta a tierra y/o servicios de adecuación de puesta a tierra y/o mejora de sistemas de protección eléctrica contra sobretensiones y descargas atmosféricas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago³, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados⁴, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

B. Capacidad Técnica y Profesional

B.1. Experiencia del Personal Clave

- **Gestor del Servicio**

Requisitos:

El Personal Clave: Gestor del Servicio debe acreditar una experiencia mínima de un (01) año como: Jefe y/o supervisor y/o encargado en proyectos de ingeniería eléctrica y/o obras electromecánicas y/o proyectos de sistemas de puesta a tierra

- **Técnico Especialista**

Requisitos:

El personal clave: Técnico Especialista debe acreditar una experiencia mínima de dos (02) años como electricista y/o mecánico de mantenimiento y/o supervisor eléctrico y/u operario electricista y/o técnico instalador de sistemas de puesta a tierra.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

B.2. Calificaciones del Personal Clave

B.2.1 Formación Académica

- **Gestor del Servicio**

Requisitos:

Deberá ser Titulado en Ingeniería Mecánica eléctrica y/o Ingeniería eléctrica.

- **Técnico Especialista**

Requisitos:

Deberá ser profesional técnico en electrotecnia Industrial y/o Electricidad Industrial y/o Automatización Industrial

Acreditación:

El Título Profesional y/o Título Técnico será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso el Título Profesional y/o Título Técnico no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

B.2.2. Capacitación del personal clave

Gestor del Servicio

Requisitos:

Contar con un mínimo de 150 horas lectivas y/o académicas y/o pedagógicas acumuladas en seguridad e higiene y salud en el trabajo y/o gestión ambiental y/o supervisión de seguridad industrial.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados u otros documentos, según corresponda.